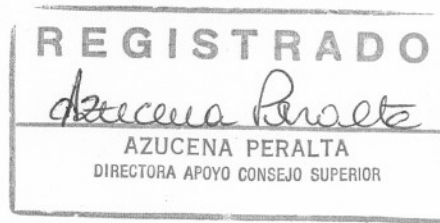




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 371/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso para cubrir un cargo de profesor ordinario y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes del concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

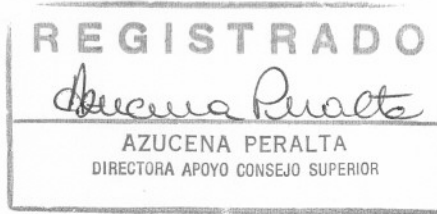
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de la presente resolución, y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesor Asociado Ordinario, al Ingeniero José Luis GARCIA (D.N.I. N° 14.000.879 – Legajo U.T.N. N° 21253), en la asignatura Mecánica Técnica, en la especialidad Ingeniería Eléctrica, con UNA (1) dedicación simple.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de los servicios.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 657/2001

U.T.N.
map

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C